

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

FA55/CRD01

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

Quincuagésima cuarta reunión

DIVISIÓN DE LA COMPETENCIA Y DERECHO DE VOTO

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema	Asunto	Documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ¹	CX/FA 25/55/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares <u>ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS</u> <i>47ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius:</i> - <i>Número del SIN del carbómero</i> <i>44ª reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales:</i> - <i>Uso de los aditivos alimentarios como sustancias inertes</i> <i>Asuntos planteados por la Secretaría del Codex:</i> - <i>Cuestiones relacionadas con las notas XS130 y XS67</i> - <i>Disposiciones sobre el azul de jagua (genipina-glicina) (SIN 183) en las categorías de alimentos 01.1.4 y 01.7</i> Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 25/55/2
3(a)	Asuntos de interés planteados por la FAO o la OMS y por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en su 99. ^a reunión Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 25/55/3
3(b)	Anteproyecto de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en su 99. ^a reunión	CX/FA 25/55/4 CX/FA 25/55/4 Add. 1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	Documento
	- Observaciones en el trámite 3 Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	
4(a)	Ratificación o revisión de dosis máximas de aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FA 25/55/5
4(b)	Armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas para productos: Informe del Grupo de trabajo electrónico sobre armonización Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 25/55/6
5(a)	<i>Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA):</i> Informe del Grupo de trabajo electrónico sobre la NGAA	CX/FA 25/55/7
5(b)	NGAA: Propuestas de disposiciones sobre aditivos alimentarios nuevas o revisadas (respuestas a la CL 2024/58- FA) Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 25/55/8
6	Anteproyecto de revisión de <i>Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios</i> (CXG 36-1989) - Observaciones en el trámite 3 Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FA 25/55/9 CX/FA 25/55/9 Add. 1
7	Propuestas de adiciones y cambios a la Lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (respuestas a la CL 2024/59-FA) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FA 25/55/10
8	Norma para la levadura de panadería (trámite 4) Competencia compartida. Voto Estados miembros².	CX/FA 25/55/12
9	Documento de debate sobre las prácticas de trabajo y el plan de colaboración para evitar divergencias entre la NGAA, las normas para productos y otros textos afines del Codex	CX/FA 25/55/11

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones de este tema del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	Documento
	Competencia compartida. Voto Unión Europea.	
10	Otros asuntos y trabajos futuros “Discussion paper for new work on development of guidelines for food safety assessment of cell culture media components in cell-based food production” Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	
11	Fecha y lugar de la siguiente reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
12	Aprobación del proyecto de informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.³	

³ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.